

AÑO 2007

ACTA 1/2007
Consejo General de Carrera Docente
SESION ORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2007

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de Febrero de 2007, siendo las 9:25 a.m. en el salón “HERNAN CORRALES PADILLA”, con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; José Ángel Maldonado, Facultad de Ciencias Económicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Tomás Tercero Guillén, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; María Isabel Barahona de Villanueva Carreras Adscritas a Rectoría; Luís Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Laura Cristina Gálvez Montes, CUEG; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente CUEG; Onelia Zamora de Mejía, CURN; Lilian Ivette García de Castañeda, CURLA; Maricela Salgado, CURN; José Leonel Castillo Ortega, CURVA; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Maritza Salinas, ADUNAH; Héctor Jacobo Sevilla, SITRAUNAH; Sagra Cano de Cáceres, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP; Fermín Quan Bulnes, Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal; América Alvarado, Facultad de Odontología, Coordinadora CGCD.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. La agenda se aprueba de la siguiente manera:

- 1.-Apertura de sesión.
- 2.-Comprobación de Quórum.
- 3.- Lectura y aprobación de la agenda.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.- Lectura de correspondencia recibida.
- 6.- Lectura de correspondencia enviada
- 7.- Comisión de Reclasificaciones.
- 8.- Concurso de Danlí.
- 9.- Convocatoria a concurso público por el CLCD de la SEDP.
Violaciones al EDU.
- 10.-Puntos Varios:

- Situación entre los Jefes de Departamento del CUEG y la SEDP.
- Comentarios sobre el informe del Instituto de Profesionalización y Superación Docente.
- Solicitud hecha por el CLCD del CURC para que el CGCD sea observador de un concurso que se realizará en ese centro regional.
- Viáticos para los miembros del CGCD.

PUNTO N° 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- El Ing. Rivera Morán hace la observación sobre el uso, que él considera inadecuado, de la palabra prorroguita y también llama la atención sobre el concepto de los cursos inter semestrales ya que no existe ningún período que dure un semestre, se aclara que los cursos son períodos ordinarios y períodos intensivos. La Ing. Salinas señala que en la página n° 2, punto n° 5, inciso 2, cuando se refirió a la nota mandada al Ing. Carlos Arita Yuja además de lo que dice se solicitó que SEDP presentara un informe de cómo había sido el proceso porque anteriormente se recibió una nota del Ing. Darío Cáliz en la que cuestionaba la forma en que se llevó a cabo el concurso. En la Pág. 7, dice la Lic. Gálvez, en la primera parte en la que se refiere a la Licencia Sabática del Ing. Luís Reyes Cardona, después de una gran discusión se concluyó que el Ing. podía volver a presentar sus documentos y empezar a gozar de su licencia a partir de los seis meses y que presentara mejor redactado su proyecto. Y al final hace falta la hora en que se cerró la sesión que fue a la 12:45pm. El acta es aprobada con las observaciones anteriores.

1. **PUNTO N° 5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** Copia del dictamen que emitió el Departamento de Educación en Enfermería de la UNAH y el Colegio de Profesionales de Enfermería, en relación al caso de la Sra. Pola Rodríguez Pinto de Lanza.
2. Oficio #1938, dirigido a la Dra. América Alvarado de parte de la Lic. Margarita Pavón de Lagos, en el que traslada para dictamen la solicitud de reclasificación del Sr. Osly Ricardo Meléndez del cargo de Motorista a Instructor A-III en la Facultad de Odontología. La Dra. Alvarado expresa que este cargo de Instructor no ha sido solicitado por las autoridades de la Facultad de Odontología, además de que no reúne los requisitos para optar a dicho cargo. El Dr. Ayes propone que se le envíe al CLCD de la Facultad de Odontología para que se pronuncien; el Abg. Guillén dice que ese es un caso inadmisibles ya que no se ha seguido las instancias correspondientes. **Se resuelve que se le enviará al CLCD de la Facultad de Odontología para que se pronuncie.**

3. Oficio CCG-N° 1977, de parte del Dr. Jorge Abraham Arita León solicitando se le informe si un Profesor Auxiliar puede ser reclasificado de Profesor Auxiliar a Profesor Titular I al terminar una maestría en CURRÍCULO, en Docencia Superior y en otra de esta misma área que no sea de la misma naturaleza de su pre grado. **Se delega a la Lic. Laura Gálvez Montes y a la Lic. María Isabel Barahona de Villanueva para que nuevamente le expliquen al Dr. Arita lo referente a las reclasificaciones automáticas.**
4. Copia de la nota enviada al CLCD de la Dirección de Educación Superior de parte de la Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Instructor III, en la que está aclarando una impugnación que hiciera de un concurso para una plaza docente, en respuesta nota enviada por el CLCD que le expresan que su nota no fue respondida por no tener claridad.
5. Nota enviada por el Ing. César Augusto Salinas Osorio, quien labora en la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita se le haga efectiva la reclasificación como Profesor Auxiliar III según oficio DCD 050-091, de la Dirección de Carrera Docente. **Se le contestará que para optar a una plaza docente esta deberá de existir y ser sometida a concurso público tal como lo establece la Ley Orgánica de la UNAH.**
6. Oficio CT-UNAH-N° 013-07 firmado por el Comisionado Secretario Juan Arnaldo Hernández Espinoza, remitiendo las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Director del Centro Universitario Regional de Occidente: Carlos Antonio Jaar, Christian Osorio Caballero, Mario Guillén Mondragón.
7. Oficio CT-UNAH-N° 005-07, firmado por el Comisionado Secretario Juan Arnaldo Hernández Espinoza, remitiendo las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería: Luís Bartolomé Rivera Morán, Roberto Fredy Avalos Lingan, Juan Bautista Nieto Solórzano, Saúl Abelardo Jiménez Mencía, Rafael Adán Ferrera Boza, Orlando Amílcar Paniagua Lozano, José Mónico Oyuela Martínez.
8. Oficio CT- UNAH-N° 002-07, firmado por el Comisionado Secretario Abog. Hernández Espinoza remitiendo las hojas de vida de los aspirantes al cago de Director del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico: Leopoldo Díaz Pineda, Dilcia Azucena Sánchez de Ortega, Céleo Emilio Arias, Ramiro Sierra Rodríguez, Alex Ulises Meza.
9. Oficio N° 0004- JD-ADUNAH dirigida al Secretario del CGCD solicitando la Certificación del Acta número tres de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2006.
10. Nota enviada a la Dra. Alvarado de parte del Ing. Óscar Hernández, Coordinador del CLCD del CURVA, adjunto a la cual

envía la documentación adicional de respaldo sobre la afinidad de los estudios de pregrado y los de maestría realizados por el Ing. José Leonel Castillo Ortega.

11. Copia de la nota de la ADUNAH, en la que se pronuncia sobre la forma que se realizó el concurso para docentes del Centro Universitario de Danlí. Nota enviada por el Dr. Arita León solicitando que el CGCD se pronuncie sobre el concurso cerrado que se realizó en la Facultad de Ciencias Jurídicas para Profesor Auxiliar II realizado el 23 de mayo de 2006, en el que participó la Abog. Sandra Álvarez Arnodo. **La nota se le entrega a la Comisión de Reclasificación para que le de respuesta.**

12. Nota enviada por la Abog. Edis Adaly Oliva Ramírez, está impugnando un concurso que se realizó en la Dirección de Educación Superior. **Se le solicita a la Comisión de Reclasificación que revise este caso.**

13. Nota enviada por el Ing. Luís Reyes Cardona Pineda, en respuesta a la nota enviada por este Consejo General en relación a la licencia sabática por él solicitada, en la que enmienda lo cuestionado en la nota enviada por este CGCD. **Se da potestad a la Comisión de Reclasificación para que una vez revisado este caso de nuevo por ellos y si todo está correcto procedan a enviar la resolución a las instancias correspondientes para que se tramite la Licencia Sabática y que informen en la siguiente sesión.**

PUNTO N° 6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA.

1. Oficio CGCD 100-2006, dirigido al Ing. Luís Reyes Cardona en la que se le comunica del análisis hecho sobre su petición de Licencia Sabática, solicitándole que tome en consideración las mismas para proceder a la aprobación de dicha licencia.

2. Oficio CGCD-099-2006 dirigido a la Comisión de Transición en el que se le informa el resultado de la verificación de los documentos de los aspirantes al cargo de Director del Centro Tecnológico de Danlí (UNAH-TEC-DANLI).

3. Oficio CGCD-097-2006 dirigido al Abg. Quan Bulnes en el que se le solicita información sobre el concurso realizado en el Depto de Ingeniería en el que participaron los Ingenieros Gilma Meléndez y Juan Carlos Arita Yuja.

4. Oficio-098-2006 dirigido al Abg. Martín Baide Urmeneta en el cual se le comunica que su solicitud de Licencia Sabática ha sido denegada.

5. Oficio CGCD-004-2006 dirigido al Abg. Quan Bulnes en el que se le solicita que se descargue a los miembros del CGCD durante le período intensivo del 2007.

6. Oficio CGCD-005-2007 dirigido al Abg. Quan Bulnes en el que se le solicita el listado del personal con categoría docente que labora en la Direcciones Académicas de la Institución.
7. Oficio CGCD-006-2007 dirigido a la Dra. Martha Yolanda González de Cámbar adjunto al cual se le remite copia del dictamen emitido por el Departamento de Carrera Docente en relación a su reclasificación.
8. Oficio -008-2007 dirigido a la Licda. Ritza de Molina en el que el CGCD se pronuncia de manera desfavorable a solicitud de reclasificación del Dr. Yovanny Dubón Tróchez.

PUNTO N° 7.- COMISION DE RECLASIFICACIÓN: La Comisión presenta los siguientes casos de reclasificaciones automáticas:

1. Vilma Rosa Ávila, del CURC, Depto. Económico Administrativo, de Profesor Auxiliar III a Profesor Titular II, automática por obtención de Maestría en Administración de Empresas, UNAH.
2. José Leonel Castillo Ortega, del CURVA, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, por obtención de Master en Finanzas, UTH-SPS.

Se aprueba lo propuesto por la Comisión de Reclasificación en estos dos casos anteriores.

Presentan unos casos en los cuales no dan un dictamen final por tener algún problema con ellos:

Milton Omar Blanco, Depto de Matemática-CURC, Profesor Auxiliar desde 1997, Título de Profesor de Educación Media en Matemática en el grado de Licenciatura, Indiana University of Pennsylvania; Profesor de Educación Media en la Enseñanza de Inglés, UPN; Máster en Administración de Empresas- UNAH, 2006.

La Comisión no se pronuncia sobre este caso y queda en espera de la opinión de los expertos a los cuales se les ha solicitado que lo hagan sobre la afinidad de los estudios de pre grado y post grado del Sr. Milton Omar Blanco.

Mauro Ernesto Argueta Suazo, Facultad de Ciencias Económicas en el Departamento de Métodos Cuantitativos. Tiene una Licenciatura en Administración de Empresas y una Maestría en Finanzas. El Consejo General de Carrera Docente se pronuncia porque se solicite a la Facultad de Ciencias Jurídicas emita un dictamen conforme a derecho de este caso y los

otros similares que la Comisión de Reclasificación ha recibido (Rafael Salatiel González Nolasco y Diana Carolina Bonilla Turcios).

Hay que hacer una nota dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la que se le solicite conforme una comisión que la integre el abogado Tercero Guillén, como representante del CGCD, y otros abogados que ella considere pertinente para emitir dicho dictamen.

La Comisión de Reclasificación informa que ha entregado a la Secretaria unos libros que contienen las reclasificaciones que este CGCD ha aprobado desde el año 2000.

PUNTO N° 8. CONCURSO DE DANLÍ. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO POR EL CLCD DE LA SEDP. VIOLACIONES AL EDU. El Dr. Ayes manifiesta que él mencionará dos casos de los cuales hay que tomar una decisión:

1.- El caso en el cual se está solicitando que este CGCD supervise un concurso en el CUROC, basado en la petición que hace la Comisión de Transición. **Se nombran para ir a realizar esta supervisión a las licenciadas Laura Gálvez Montes y María Isabel Barahona de Villanueva. La Coordinadora enviará una nota a la Comisión de Transición notificándole quienes irán al CUROC.**

2.- El Dr. Ayes denuncia una convocatoria que se está haciendo para un concurso en el Instituto de Profesionalización y Superación del Docente, el cual está avalado por el CLCD de la SEDP que no existe, por lo que este concurso es nulo por lo que se resuelve hacer una nota **dirigida a la SEDP en la que el CGCD declara nulo dicho concurso por no existir dicho CLCD y por tanto no procede ninguna acción de personal mientras no se realice el concurso con el CLCD que corresponde y que está acreditado ante este CGCD e igual nota dirigida a la Licda María Luisa Zelaya de Pineda indicándole porque se le anula la convocatoria.**

3.- El caso de una convocatoria a un concurso para plazas de profesores de Biología, Español, Filosofía, Historia de Honduras, Matemática y Sociología que trabajarán en el Centro Universitario de Danlí; cuando este concurso salió la creación del centro todavía no se había aprobado. Se le envió una nota al CLCD del CUEG de parte de la ADUNAH en la que se le hace ver los errores que adolece la convocatoria y se les solicita que se pronuncien al respecto. La respuesta del CLCD del CUEG manifiesta que coinciden con los vicios enunciados por la ADUNAH y que ellos ya lo han hecho del conocimiento de la Directora del CUEG, Dra. Mirna Marín, expresando además que el CLCD no se hace responsable de esa convocatoria aún cuando se usa su nombre. La ADUNAH, manifiesta el

Dr. Ayes, se reserva el derecho de actuar incluso en los tribunales si esto no se resuelve conforme a derecho.

La Licda. Gálvez da lectura a una nota enviada por el CLCD del CUEG en la que se pronuncian declarando inválida la convocatoria a concurso abierto para personal docente para el Centro Universitario UNAH-TEC-Danlí, publicado en varios medios a nombre de este Consejo Local, firmada por los Msc. Reinelda Aguilar y René Thompson. También informa que se está en proceso de realizar una nueva convocatoria apegada a la normativa vigente.

El Dr. Ayes propone como moción: **Que se envíe una nota a la SEDP, Comisión de Control y Gestión, Comisión de Transición, Rectoría, Dirección del CUEG, en la cual se les diga que se ha tenido conocimiento de esta situación y de la posición del CLCD del CUEG y que por tanto no puede tramitarse ninguna acción de personal derivada de este concurso. Y que dependiendo de la evolución de los acontecimientos este CGCD se reunirá de emergencia, que si se contrata algún personal resultante de este concurso la ADUNAH tratará de revertirlo al interior de la UNAH, pero si no se logra acudirá a las instancias que considere pertinentes. Se discute y se aprueba lo propuesto.**

PUNTO N° 9. PUNTOS VARIOS: Situación entre los Jefes de Departamento del CUEG y la SEDP. La Lic. Gálvez Montes, se refiere a la nota enviada por la SEDP en relación a lo dispuesto por la CT con los docentes que no han entregado las calificaciones del período pasado; en relación a esta nota es que surgió el malestar entre los docentes ya que consideran que la redacción de la nota que se les enviara de parte de la SEDP está fuera de tono; por lo que el CUEG le envió una nota al Abg. Fermín Quan Bulnes en la que se le manifiesta que consideran que la nota es grosera e irrespetuosa y el procedimiento utilizado no es el correcto, lo que ha generado un profundo malestar entre los docentes de esa Unidad por lo que están exigiendo una rectificación en la cual se aclare la realidad de los hechos con información veraz y fidedigna y que se retiren de los expedientes las notas enviadas, nota que es firmada por la Dra. Mirna Marín.

El Dr. Ayes propone que se envíe una nota al Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal en la que se le diga que para el aspecto disciplinario de los docentes se atenga a lo estipulado en EDU y los pasos que este señala, lo cual es aprobado por el pleno.

Comentarios sobre el informe del Instituto de Profesionalización y Superación Docente.

La Lic. Gálvez Montes revisó el documento y expresa que no obstante todo lo que el Instituto está realizando le parece que no están enfocadas en lo que realmente les concierne. Viáticos para los miembros del CGCD.

La Dra. Alvarado informa que ella ha estado hablando con la comisión que está revisando el reglamento de viáticos y que se comprometió con el Señor Rector a enviar una nota a la Comisión de Transición en la cual le manifieste la preocupación de este CGCD por los viáticos que les corresponde, ya que estos son insuficientes para cubrir medianamente los gastos en los que incurren al asistir a las sesiones, los Miembros de este Consejo General y que representan a los Centros Regionales y que en muchas ocasiones no pueden asistir ya que no se les está reconociendo el gasto de gasolina, por ejemplo, cuando vienen en su propio carro.

La Lic. de Castañeda solicita que se le de transporte en avión aunque no se le de para los demás gastos.

La próxima sesión será el 16 de marzo próximo.

La sesión se cierra a las 1:00pm.

ACTA 2/2007
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESION ORDINARIA
23 DE MARZO DE 2007

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de Marzo de 2007, siendo las 9:30 a.m. en el salón “HERNAN CORRALES PADILLA”, con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; José Ángel Maldonado, Facultad de Ciencias Económicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Tomás Tercero Guillén, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; María Isabel Barahona de Villanueva, Carreras Adscritas a Rectoría; Sandra Hernández, suplente Carreras Adscritas a Rectoría; Luís Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Laura Cristina Gálvez Montes, CUEG; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente CUEG; Lilian Ivette García de Castañeda, CURLA; Julio César Turcios Vijil, CURC; José Daniel Ávila, CURLP; Maricela Salgado, CURNO; María Magdalena Landaverry, CUROC; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Maritza Salinas, ADUNAH; Héctor Jacobo Sevilla, SITRAUNAH; Sagra Cano de Cáceres, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP; América Alvarado, Facultad de Odontología, Coordinadora CGCD.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. La agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Apertura de la sesión
2. Comprobación de quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia recibida
6. Lectura de correspondencia enviada
7. Informes
8. Comisión de Reclasificación
9. Puntos varios:
Asuntos de reclasificaciones, solicitado por el CUEG
Situación planteada por el representante de Ingeniería

PUNTO N° 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Ing. Rivera Morán hace una observación de forma en la página cinco numeral cinco, la palabra “descargue”, considera se debería de cambiar por otra y también le parece que el número de oficio está equivocado.

En la página dos la resolución quedó incompleta. La Secretaría explica que probablemente fue un error en la impresión porque en lo que se escribió la resolución está completa. También en este mismo párrafo el apellido del representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas aparece equivocado, debe de ser Abog. Tercero Guillén.

En la página seis, punto ocho, inciso tres, la Lic Gálvez solicita que se escriba con mayúsculas el nombre de las asignaturas.

El acta se aprueba con las enmiendas anteriores.

PUNTO N° 5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Oficio N° 381-SEDP, adjunto al cual remite fotocopia del acuerdo N° 172-2006 de la Comisión de Transición, referente a la creación de cuatro plazas de Profesores Auxiliares a TC en el CUROC y las instrucciones para la realización del concurso correspondiente. Copia de la nota enviada por el Abog. Quan Bulnes, como SEDP, dirigida al Director del Centro para que proceda a realizar dicho concurso de acuerdo al Estatuto del Docente Universitario y la Ley Orgánica de la UNAH.
2. Copia del oficio CLCD-CUEG-053-2007, dirigido al Abog. Adolfo León Gómez, Director interino del Centro Universitario UNAH/TEC/DANLI, en el que le adjuntan la resolución CLCD-CUEG/1/2007 relacionado con la invalidación de la convocatoria a Concurso Abierto y a la vez la solicitud del detalle de plazas a someter a concurso y que soliciten la autorización para la realización de dicho concurso.
3. Oficio N° 143-CLCD-CUEG, dirigido a la Dra. Norma Martín de Reyes y firmado por la M.Sc. Reinelda Aguilar, Coordinadora del CLCD del CUEG, en el que reconsideran la invalidación hecha al concurso en el numeral anterior.
4. Copia de la nota enviada al Abog. Roy David Urtecho López Coordinador del CLCD del CURC, firmada por el Msc. Julio César Turcios, Secretario CURC, en la que se le excita que se realice concurso para la contratación de un docente tal como lo establece el Estatuto del Docente Universitario.
5. Nota dirigida al Abog. Fermín Quan Bulnes de parte del Director de la DIDE en la que solicita se haga una reconversión de una plaza de Asistente Técnico de Información a la de Profesor Auxiliar, que es ocupada por el Sr. Rodolfo Munguía; esta nota se le entrega a la

Licda. de Villanueva para que le de respuesta en base a lo establecido en el Estatuto del Docente Universitario, la que será firmada por la Dra. Alvarado.

6. Copia de la nota enviada al CLCD de la UNAH-VS., firmada por la Mte Rosa Susana Batres R., en la que impugna la adjudicación de la plaza vacante en la carrera de Pedagogía de la UNAH-VS.

7. Oficio No.045-IPSD, dirigido a la Dra. América Alvarado y firmado por la Lic. María Luisa Zelaya de Pineda, Coordinadora General del IPSD, en el que da respuesta a la nota enviada por este Consejo General informando que el concurso de las dos plazas docentes quedó sin valor y efecto por no haberse presentado candidatos. La nueva convocatoria se hará a través del CLCD de la Dirección de Post Grado, el cual esta integrado por varias oficinas.

8. Copia de una nota enviada al CLCD de la Facultad de Ingeniería de parte de la Ing. Guadalupe Núñez Salgado, en la cual solicita se le informe sobre el cambio de categoría de Profesor por Hora a Profesor Auxiliar del Sr. Edwin Gerardo Roque en el Depto. de Ing. Industrial, ya que no ha visto publicado la convocatoria del concurso de dicha plaza.

PUNTO N° 6.- CORRESPONDENCIA ENVIADA.

1. Oficio CGCD-009-2007, dirigido a la Licda. Laura Gálvez Montes, en el que la Dra. Alvarado le solicita que coordine la sesión que se hará cargo de verificar los expedientes de los aspirantes a la Vice-Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles ya que ella se encuentra participando en dicho proceso.

2. Oficio CGCD-010-2007, dirigido al Lic Reinelda Aguilar, en el que se le notifica que el Consejo General de Carrera Docente resuelve en su sesión del mes de febrero apoyar la decisión tomada, en el sentido de invalidar el concurso para las plazas docentes del Centro Universitario de Danlí.

3. Oficio CGCD-011-2007, dirigido a la Licda. Gálvez Montes y la Licda de Villanueva en el que se les comunica que este Consejo General de Carrera Docente las ha designado para supervisar el concurso de las plazas docentes en el CUROC.

4. Oficio CGCD-017-2007, dirigido a la Abog. Navarro Bustillo, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el cual se le solicita su colaboración en la emisión de un dictamen sobre la petición de reclasificación del Lic. Mauro Ernesto Argueta Suazo, Rafael Salatiel González, Diana Carolina Bonilla Turcios.

5. Oficio CGCD-018-2007, dirigido a la Comisión de Transición en el que se les informa sobre la designación de las Licdas. Laura

Gálvez y María Isabel de Villanueva para realizar la supervisión del concurso de las plazas docentes en el CUROC.

6. Oficio CGCD-019-2007, en el cual se le comunica la resolución tomada por este CGCD en relación a la convocatoria de concurso solicitado por el IPSD, solicitándoles que no de ningún trámite a cualquier acción resultante de esta convocatoria.

7. Oficio CGCD-020-2007, dirigido al Ing. César Augusto Salinas Osorio, en el que se le dice que para optar a una plaza docente debe existir la plaza y ser sometida a concurso tal como lo establece el Estatuto del Docente Universitario y la Ley Orgánica de la UNAH.

8. Oficio CGCD-021-2007, dirigido al Dr. Yovani Dubón, Coordinador del CLCD de la Facultad de Odontología, adjunto al cual se le remite el expediente del Sr. Osly Ricardo Meléndez para que ese CLCD se pronuncie al respecto.

9. Oficio DCD-022-2007, dirigido a la Licda. María Luisa Zelaya de Pineda en el que se le comunica la resolución del CGCD de declarar nula la convocatoria a concurso de las plazas docentes en el IPSD.

10. Oficio CGCD-023-2007, dirigida al Abog. Quan Bulnes en el que se le solicita informe sobre la petición hecha a las Direcciones Académicas sobre el personal con categoría docente.

11. Oficio CGCD-024-2007, dirigido al Abog. Quan Bulnes en el que se le recuerda que en el Estatuto del Docente Universitario se contempla el Régimen Disciplinario.

12. Oficio CGCD-025-2007, dirigido a la Comisión de Transición en el que se le solicita la revisión y modificación del Reglamento de Viáticos.

13. Copia del oficio DCD-011-2007, dirigido al Abog. Quan Bulnes en el cual se hace una reconsideración del dictamen de reclasificación del Ing. Carlos Guillermo López Doblado.

El Dr. Ayes solicita nuevamente se le entregue la certificación del acta de la sesión extraordinaria nº 3, celebrada el 22 de mayo del 2006.

La Licda Gálvez llama la atención que en correspondencia enviada no aparece la nota que se envió a la Comisión de Transición, en la que se les comunica el resultado de la verificación de los expedientes de los aspirantes a la Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles y a la Dirección del Centro Universitario Regional del Valle del Aguán (CGCD-014-2007/ 05-marzo-2007).

PUNTO N° 7.- INFORMES

❖ La Dra. América Alvarado manifiesta que se reunió con la Comisión de Transición solicitándoles que le indicaran como quedaría el CGCD a partir del 31 de marzo que es la fecha final de la prórroga otorgada para la vigencia del CGCD y de los CLCD y le informaron que había decidido ampliar nuevamente el período. En cuanto al concurso de la vice rectoría, le informaron que se ampliará el período para la presentación de documentos porque el CGCD se había equivocado al incluir a dos de los candidatos que ya han recibido prestaciones y otro problema es que los que concursaron la vez anterior les han protestado y quieren participar nuevamente, la convocatoria ya dice que lo pueden hacer.

Después de una amplia discusión **el CGCD resuelve enviar una nota a la Comisión de Transición en la que se les solicitará que informen como quedó la elección del Vicerrector para Asuntos de Orientación y Asuntos Estudiantiles, basando para ello en un comunicado que publicaron en el diario, que el CGCD está en desacuerdo en que se convoque un nuevo concurso ya que este se realizó conforme a lo establecido en la convocatoria y que la escogencia debe de ser entre los candidatos que se presentaron.**

PUNTO N° 8.- RECLASIFICACIONES.

1. Wolfgang Jorge Loewenberg Barona, Depto de Lenguas Extranjeras, CUEG, de Titular I a Titular II, Master en Docencia Superior
2. Martha Leticia Quintanilla Acosta, Dirección de Estudios de Post grado, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Maestría en Comunicaciones y Tecnologías Educativas
3. Miguel Ángel Barahona Fiallos, Pedagogía –CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Educación Superior.
4. René Ramírez Romero, Pedagogía –CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Educación Superior.
5. Manuel Orlando Valdivieso Cuestas, Pedagogía -CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Educación Superior.
6. Aroldo Enrique Salguero Peña, Pedagogía –CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Currículo.
7. César Adán Erazo Sagastume, Filosofía –CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Educación Superior.
8. Edgardo Aceste Menardi Marconi, Derecho-CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Educación Superior.

9. Mario Roberto García, Derecho-CURN, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, master en Educación Superior.
10. José Augusto Gross Morales, Depto de Ing. Eléctrica Industrial, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Administración de Negocios con Concentración en Mercadotecnia.
11. Eleonora Espinoza Turcios, Facultad de Ciencias Médicas, de Profesor Titular I MT a Profesor Titular II MT, Master en Salud Pública.
12. Calvin Leodan Valladares, CURC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, Master en Empresas con Orientación en Finanzas.
13. Raúl César Arechavala Silva, Filosofía –CUEG, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, Maestría en Tecnología Educativa.
14. Ruth Lagos Mondragón, Facultad de Odontología, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, Máster en Tecnología Educativa.

Los casos anteriores son todos automáticos y son aprobados por el pleno del CGCD.

Los siguientes casos la Comisión los estudió a petición de la Coordinadora del Consejo General de Carrera Docente:

15. Sandra Álvarez Arnodo, Facultad de Ciencias Jurídicas, la Comisión de Reclasificación elaboró un dictamen en el cual se le dice en su parte resolutive: **Que para ocupar una plaza docente vacante esta se tiene que someter a concurso público.**
16. Edis Adaly Oliva Ramírez, solicita que el CGCD revise el Concurso Público realizado en la Dirección de Educación Superior, al respecto el CGCD se pronuncia así: **Que su solicitud de que se le asigne la plaza a ella es improcedente por ser de carácter temporal, el cual**

ya terminó, además ella no ganó el concurso, quedó en tercer lugar.
17. Milton Omar Blanco Saucedo, CURC, Profesor Auxiliar III, solicita reclasificación. Ostenta título de Licenciatura en Matemáticas y un Máster en Administración de Empresas; se le evalúa la maestría como mérito ya que la afinidad no es máxima entre ambos títulos. **Este caso se aprueba así como lo presenta la Comisión por mayoría, con una abstención y un voto en contra (del representante del CURC).**

PUNTO N° 9.- PUNTOS VARIOS.

1. ASUNTOS DE RECLASIFICACIONES, CUEG.- La representante del CUEG informa que se continúan dando reclasificaciones que no han seguido las instancias que el Estatuto del Docente Universitario y la Ley Orgánica de la UNAH establecen para tal fin. **Se resuelve que el CGCD le enviará una nota la ADUNAH para que tome acción en estos casos de violación al EDU.**

2. El representante de la Facultad de Ingeniería manifiesta que esta Facultad está integrada por varios Departamento, por lo que están solicitando que se les apruebe que conformarán seis comisiones de concurso (uno por cada Departamento), solicitando que esto conste en acta. Esta solicitud es aprobada y se le enviará una nota al Decano para su conocimiento.

La sesión se suspende quedando abierta para ser continuada el 29 de marzo.

~~~~~  
~~~~

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **29 de Marzo de 2007**, siendo las 9:20 a.m. en el salón “HERNAN CORRALES PADILLA”, se continuó con la sesión, con la asistencia de los siguientes miembros: José Ángel Maldonado, Facultad de Ciencias Económicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; María Isabel Barahona de Villanueva, Carreras Adscritas a Rectoría; Sandra Hernández, suplente Carreras Adscritas a Rectoría; Laura Cristina Gálvez Montes, CUEG; Julio César Turcios Vijil, CURC; José Daniel Ávila, CURLP; Maritza Salinas, ADUNAH, se continuó con la sesión.

La Licenciada Laura Gálvez Montes informa que se hizo la nota según los términos expuestos por el Dr. Guerra, el oficio CGCD N° 036-2007, que fue enviada al Dr. Haddad como Presidente de la Comisión de Transición, el 5 de marzo del año en curso.

Aunque todavía no se ha recibido respuesta, dice la Lic Gálvez, le manifestaron que si se les contestará.

Se le da lectura al acuerdo emitido por la Comisión de Transición en el cual prorroga el período de vigencia de los Consejos Locales de Carrera Docente y los representantes al Consejo General de Carrera Docente hasta

el 30 de noviembre de 2007. Se les solicita que lo hagan del conocimiento de sus respectivos decanos de facultades y claustros de profesores.

La sesión se suspende a las 9:45am, quedando abierta para continuarse una vez que se reciba la respuesta de la Comisión de Transición.

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **13 de Abril de 2007**, siendo las 11:40 a.m. en el salón de sesiones adjunto a la oficina de la Rectoría, con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Guerra, Facultad de Ciencias Médicas; Ulises Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Tomás Tercero Guillén, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Laura Gálvez Montes, CUEG; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente del CUEG; María Isabel Barahona de Villanueva, Carreras Adscritas a la Rectoría; Sandra E. Hernández, Suplente de las Carreras Adscritas a la Rectoría; Julio César Turcios, CURC; Rosa Maritza Salinas, ADUNAH; María Olimpia Córdova, ADUNAH; Héctor J. Sevilla, SITRAUNAH; Sagra Cano de Cáceres, SEDP, se continuó con la sesión.

La Licda. Gálvez Montes, informa que el 29 de marzo, por la tarde recibió el oficio CT-UNAH N° 271-07, en el cual le dan respuesta al CGCD N° 036-2007, poniendo de manifiesto que lo que el Consejo General expresa en su oficio se debe a un mal entendido y que la medida que han tomado es la de declarar desierto el concurso y realizar un nuevo llamamiento en el caso de la Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

También informa que se le envió la nota al Jefe del Departamento de Psicología y firmada por la Dra. América Alvarado, en cuanto a la elección de él como delegado al CGCD.

El representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas considera que la respuesta no satisface ya que el concurso no puede declararse desierto porque hubo cuatro aspirantes que presentaron sus documentos y este CGCD encontró que reunían los requisitos de ley.

Debido a varias inquietudes expresadas por los miembros del CGCD, la Coordinadora les solicita que para la próxima sesión ordinaria de Abril cada uno traiga un listado de los puntos que les interesa se traten con la Comisión de Transición y en base a ello se solicitará una reunión con los miembros de la misma.

La sesión se cierra a las 12:30 pm.

ACTA 05/2007
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE
SESION ORDINARIA
19 DE JULIO DE 2007

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 19 de julio de 2007, siendo las 9:25 a.m. se dio inicio a la sesión en el salón de sesiones adjunta a la Rectoría, con la asistencia de los siguientes miembros: Martha Cristina Alvarenga, Facultad de Ciencias Económicas; Francisco Dubón Paz, Facultad de Odontología; Ulises A. Cruz Gómez, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Reidilio Reyes Sorto, Facultad de Ciencias Jurídicas; Luis Bartolomé Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Laura Cristina Gálvez Montes, CUEG; Lourdes Enríquez de Madrid, Carreras Adscritas a Rectoría; Magda Hernández, CURLA; Juan Fernando Paz, CURC; Maricela Salgado, CURNO; Héctor Jacobo Sevilla, SITRAUNAH; Raúl A. Castro, SITRAUNAH; Rosa Maritza Salinas, ADUNAH; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Fermín Quan Bulnes, SEDP; Jorge Alberto Jovel Portillo, suplente GUEG; Alma Higinia Caballero Herrera, suplente SITRAUNAH; Oneida Domínguez Rivera, suplente CURC; Noé Mejía Rivas, suplente ADUNAH.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM. Una vez comprobado se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.- PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CGCD.- La Dra. América del Carmen Alvarado, Coordinadora saliente del Consejo General de Carrera Docente inicia la sesión, solicitando a los miembros que integran este Consejo General se presenten.

PUNTO N° 4.- JURAMENTACIÓN DEL CGCD.- La Dra. Alvarado procede a la juramentación de los miembros del Consejo General de Carrera Docente.

El Ingeniero Rivera Morán, expresa su inquietud sobre la legitimidad de la juramentación hecha por la Dra. Alvarado y que esta no haya sido realizada por el Sr. Rector o algún miembro de la Comisión de Transición.

PUNTO N° 5.- ELECCIÓN DEL COORDINADOR DEL CGCD.- La Dra. Alvarado propone que se haga la elección del nuevo Coordinador; el Dr. Ayes hace los siguientes señalamientos: La convocatoria le llegó el día

de ayer, por lo que considera que la elección del Coordinador se deberá de hacer hasta que estén todos los delegados.

El Abog. Quan aclara que la convocatoria llegó un poco tarde porque la Comisión de Transición le notificó que necesitaban que el CGCD se reuniera ya que tienen dos convocatorias para un llamado a concurso de Director del Centro Regional en San Pedro Sula y en Olancho.

Se decide que la elección se llevará a cabo después y nombrará un Coordinador para la realización de la sesión de este día, proponiéndose a la Ing. Maritza Salinas para ello.

PUNTO N° 6.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.- La Agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Apertura de la sesión
2. Comprobación del Quórum
3. Presentación de los integrantes del CGCD
4. Juramentación del CGCD
5. Elección del Coordinador
6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
7. Lectura, discusión y aprobación d

7 DE OCTUBRE DE 2008
ACTA SESION EXTRAORDINARIA # 3
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 7 de Octubre de 2008, siendo las 9:20 a.m. se dio inicio a la sesión extraordinaria en el Salón Ramón Oquelí, Edificio 1 con la asistencia de los siguientes miembros: Rosa Maritza Salinas, Asociación de Docentes de la UNAH, Coordinadora Ad-hoc del Consejo General de Carrera Docente; Rosa Elia Sabillón, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Martha Cristina Alvarenga, Facultad de Ciencias Económicas; Sandra L. Velásquez, suplente Facultad de Ciencias Económicas; Francisco Dubón Paz, Facultad de Odontología; Guillermo Arturo Caballero, Facultad de Ciencias Jurídicas; Marco Vinicio Montes Urrutia, suplente Facultad de Ciencias Jurídicas; Luís Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Lourdes Enríquez de Madrid, Carreras Adscritas a Rectoría; Laura Cristina Gálvez Montes, Centro Universitario Estudios Generales; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente Centro Universitario de Estudios Generales; Javier Antonio Mancía, UNAH del Valle de Sula; Magda Hernández, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario del Valle Aguán; Heriberto Núñez Parrales, suplente Centro Universitario Regional Nor-Oriental; Juan Fernando Paz, Centro Universitario Regional del Centro; Oneida Domínguez Rivera, suplente Centro Universitario Regional del Centro; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Raúl Figueroa Soriano, UNAH Tecnológica de Danlí; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Noé Mejía, ADUNAH; Héctor Jacobo Sevilla Chang, SITRAUNAH; Raúl A. Castro, SITRAUNAH; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N°2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES A LA DIRECCIÓN DEL CURLP.

La Ing. Salinas explica que esta sesión sido convocada porque el Consejo General de Carrera Docente tiene una fecha límite para entregar el dictamen referente al análisis de los documentos presentados por los aspirantes a la Dirección del CURLP a la Junta de Dirección Universitaria.

La Comisión encargada de realizar el análisis de los documentos integrada por la Ing. Rosa Maritza Salinas, Lic. María Olimpia Córdova y el Dr. Francisco Dubón Paz hace su presentación:

En base a la observación que les hiciera el Dr. Guillermo Emilio Ayes C. de que dicho análisis se tiene que realizar conforme al Reglamento General de la Ley Orgánica, se encontró que en el artículo 89 de dicho reglamento dice que el claustro de profesores podrá igualmente participar con sus candidatos, elegidos de acuerdo con los reglamentos respectivos, y habiendo investigado que el Claustro de Profesores de dicho Centro Universitario no cumplió con lo estipulado en el artículo 89 de dicho reglamento, propone que el Consejo General de Carrera Docente además de enviar el dictamen haga la consulta a la JDU si les envió la convocatoria para cumplir los requerimientos de ley o si fueron convocados por otro procedimiento; y consulta a los abogados presentes en la sesión si la JDU está obligada a enviar una nota comunicándole al Claustro de Profesores o si con la publicación en el periódico es suficiente?

El Dr. Ayes recuerda que en los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica están de manera expresa las inhabilitaciones para desempeñar cargos de autoridades universitarias y en el artículo 33 de la Ley Orgánica manifiesta que en los claustros de profesores de cada unidad académica se escogerá los candidatos que serán propuestos para ocupar cargos en los órganos de gobierno de la UNAH. Por lo tanto solicita que se mande la aclaración porque de lo contrario se abstendrá de participar en esta aprobación o verificación de hojas de vida de estos aspirantes a la Dirección del CURLP, porque considera que no debería de ser revisados sin que haya existido la participación del Claustro de Profesores del CURLP.

El representante de CURLP ante este Consejo General admite que ellos entendieron mal el procedimiento para la presentación de candidatos y que el claustro no se reunió.

La Ing. Salinas, Coordinadora del CGCD, procede a leer el resumen que se hizo de los documentos presentados por los aspirantes:

1. Lic. Santiago David Amador, presentó documentos que retiró posteriormente.
2. Abg. Orlin Omar Irías, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales, UNAH; Maestría en Derecho Económico, México, no incorporado; no presentó: partida de nacimiento, constancia de trabajo debidamente autorizada; la comisión considera que la documentación está incompleta.

3. Lic. Sergio Rolando Caballero Mejía, Lic. en Administración de Empresas, UNAH; presenta todas las constancias, no trabaja en la UNAH, laboró en la UNAH de 1984-1991, siete años; documentación incompleta. ¿?
4. Dr. Jesús Luis Lardizábal, Médico Veterinario Zootécnico, no incorporado; documentación incompleta.
5. Lic. Mario Ramón Medina, Lic. en Psicología, UNAH; egresado de la Maestría en Educación Superior, UNAH; no presenta partida de nacimiento, no presenta constancia de ser profesor titular; documentación incompleta.
6. Lic. José Vicente López, Lic. Agrónomo Zootecnista, incorporado; Master en Ciencias Agrícolas y de los Recursos Naturales Renovables, no presenta incorporación; no presenta la documentación completa.
7. Lic. Wilfredo Domínguez Medina, Lic. en Trabajo Social, UNAH; Maestría en Trabajo Social, UNAH; presenta la documentación completa.
8. Lic. José Alberto Salandía Matute, Profesor de Educación Media para Educación Comercial, UPN; Maestría en Economía; presenta documentación incompleta.
9. Dr. Melvin Edgardo Benegas Medina, Lic. en Trabajo Social, Dr. en Educación, presenta el resto de la documentación completa.

El Dr. Ayes hace la consulta si los requisitos de ley son solamente los que enuncia la Ley Orgánica o también se deben de considerar los que contempla el Reglamento General de la Ley Orgánica, ya que ninguno de los aspirantes ha presentado constancia de no laborar como empleado o funcionario público. Ante esta observación se le sugerirá a la JDU que ellos deben antes de entrevistar a los aspirantes que si reúnen los requisitos verificar si cumplen con los demás requisitos de la Ley Orgánica además de poner el listado para que públicamente sean aprobados impugnados. Los aspirantes que la comisión sostiene que presenta la documentación completa, es en base a los requisitos de la convocatoria publicada en los periódicos.

El Dr. Ayes reitera su posición de abstenerse en este proceso ya que hay muchas lagunas en la convocatoria y el CGCD deviene obligado a revisar todos los requisitos e inhabilitaciones que ya la ley expresa claramente.

El Abg. Juan Fernando Paz considera que esta situación que se ha dado con este concurso para la Dirección del CURLP es una oportunidad que se debe de aprovechar para unificar criterios con Junta de Dirección

Universitaria en cuanto a los criterios y la aplicación de la normativa vigente.

El representante del CURLP, solicita que se llegue a algo concreto, porque él siente que cada vez que hay un problema se nombra una comisión que es la que decidirá y generalmente no se que llega a nada en concreto.

El Abg. Montes Urrutia manifiesta que después de leer los artículos 33 y 15 de la Ley Orgánica se adhiere a la posición del Dr. Ayes.

La Coordinadora del CGCD, Ing. Salinas, resume las diferentes posiciones hechas por los miembros del Consejo en base a las cuales se hará la nota que se enviará a la Junta de Dirección Universitaria:

- ❖ Mandar el informe a la Junta de Dirección Universitaria.
- ❖ Hacer la observación según el artículo 15 y 33 de la Ley Orgánica de la UNAH y del artículo 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la obligatoriedad de convocar a los Claustros de Profesores de los Centros Universitarios para que presenten sus candidatos a la Dirección del Centro.
- ❖ Que en las convocatorias se deben de incluir las inhabilitaciones que se establecen en ambos documentos (art.36,37,38 del Reglamento de la Ley Orgánica).
- ❖ La Secretaría General está obligada a pedirles que den pleno cumplimiento al artículo 89 del Reglamento
- ❖ Que se les solicite que complementen la documentación y que esta sea enviada al Consejo General de Carrera Docente para su verificación.

El Dr. Ayes solicita nuevamente que conste en acta su abstención, no obstante de la nota que se va enviar ya que considera que hay lagunas legales enormes que hacen este concurso vulnerable y sujeto de impugnación de parte de cualquier persona interesada.

Se aprueba dar la respuesta en base a los criterios anteriores con las abstenciones del Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías, representante de la ADUNAH y el Ing. Luis Bartolomé Rivera Morán, representante de la Facultad de Ingeniería.

PUNTO N° 3. DOCUMENTO DE LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA SOBRE LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE TECNOLOGOS DOCENTES.

La Coordinadora del Consejo General de Carrera Docente, Ing. Salinas Zelaya, informa que se recibió una nota de parte de la Vice Rectoría Académica firmada por la Dra. Rutilia Calderón en el que les invita a una sesión de trabajo y adjunta un documento contentivo de la propuesta sobre la creación de la categoría de tecnólogo docente. La sesión, informa la Ing. Salinas, no se llevó a cabo. Se le hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo General de una copia del documento enviado y se les solicita que lo analicen ya que esta solicitud presentada se puede considerar como una reforma al Estatuto del Docente Universitario, reforma que tendría que emanar de este Consejo General y elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación.

La MA. Gálvez Montes propone que para un análisis más completo de esta situación se debe de invitar a su discusión a los Jefes o Coordinadores de las Carreras Cortas para escuchar sus necesidades y opiniones; también recomienda que esta decisión debe de analizarse desde todos los puntos de vista y que no se vaya crear una categoría permanente, que se deben crear oportunidades para profesionalizar a este personal y llevarlos al grado mínimo de licenciatura, ya sea trayendo los maestros aquí a la UNAH o mediante becas al extranjero.

La Lic. Alvarenga retoma la decisión que se tomó en la última sesión sobre el conformar una comisión encargada de realizar una investigación con esta temática, la que deberá de determinar cuantas carreras están funcionando en ese nivel, cuantas graduaciones ha habido y si existe un mercado laboral para ellos. Es necesario, expresa, que las carreras estén al menos a nivel de licenciaturas y no de técnicos. La Ing. Salinas le confirma que dicha comisión sigue vigente y que servirá dicha investigación de base para lo que se planteará ante la vice rectoría.

La Ing. Salinas pregunta a los demás integrantes de las comisiones por los informes que tienen que presentar si los tendrán listos para el 10 de octubre o si estos puntos se pasan para ser tratados en la próxima sesión ordinaria y no se convoca a otra sesión extraordinaria, acordándose que serán tratados en la próxima sesión ordinaria, solicitándoles que manden una nota informándoles a los interesados el estado de los casos y así de esta manera interrumpir cualquier plazo legal perentorio.

La Lic. Sandra Hernández interviene y reitera lo antes expresado al afirmar que las carreras cortas se deben de impartir por profesionales con el grado universitario mínimo de licenciatura en el área y que los estudiantes deben

de tener la oportunidad de completar el grado de licenciatura aunque el grado que obtengan actualmente sea de Técnico.

El Dr. Ayes interviene y manifiesta que la ley de Educación Superior sólo reconoce como grados universitarios el de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, que no es competencia de este Consejo crear nuevos grados académicos, las Carrera Cortas existen pero no otorgan un grado universitario. El considera que de la única manera que se puede contratar este personal es como instructores y se les debe de dar un plazo para que obtengan la licenciatura.

La Lic. de Madrid hace del conocimiento del pleno que el problema no sólo es cómo se les nombra sino que también la parte estructural también es muy compleja porque dependen de un Director Académico y presupuestariamente están en otras unidades académicas que son afines a las clases que imparten, por lo que pide que se analice desde este punto de vista el problema también.

PUNTO N° 4. JURAMENTACIÓN DEL COORDINADOR, PROPIETARIO Y SUPLENTE.

La Ma. Gálvez Montes procede a la juramentación de la Coordinadora Ing. Rosa Maritza Salinas Zelaya y su suplente el Abg. Juan Fernando Paz García: Prometen ser fieles a la Constitución, respetar la Constitución, la Ley Orgánica de la UNAH y hacer cumplir el Estatuto del Docente Universitario; a lo que contestaron si prometemos. Quedan en sus puestos como Coordinador propietario y suplente del Consejo General de Carrera Docente.

Se cierra la sesión a las 10:30 am del 7 de octubre de 2008.